



PERÚ

Ministerio
de la Producción



SANIPES
Organismo Nacional de
Sanidad Pesquera

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

COMUNICADO N° 007-2019-SANIPES

APLICACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA N° 005-2019-SANIPES/SDSA POR EVENTO DE RIESGO SANITARIO, PRESENCIA DE SALMONELLA EN MUESTRAS DEL RECURSO CHORO (*Aulacomya atra*) EXTRAÍDAS DEL BANCO NATURAL PUNTA LEONAS - ILO

Señores:

**EXTRACTORES DE MOLUSCOS BIVALVOS
OPERADORES DE DESEMBARCADEROS
PLANTAS DE PROCESAMIENTO
MERCADOS MAYORISTAS
DIRECCIÓN REGIONAL DE PRODUCCIÓN DE ILO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILO
CAPITANÍA DE PUERTO DE ILO
USUARIOS EN GENERAL**

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, hace de conocimiento al Sector Pesquero y Acuícola, que el 06 de febrero de 2019, el Laboratorio SANIPES. Mediante Reporte Rápido N° EACI-CAL-0142-00168-19-MOQ-PLE, emitió el resultado de **Salmonella: Presencia / 25 g de carne y líquido intervalvar** (Precinto B-0049442), para las muestras del recurso Choro (*Aulacomya atra*), extraídas del **Banco Natural PUNTA LEONAS - ILO**, durante el monitoreo realizado el 30 de enero de 2019, en la estación de muestreo **S/C (Coordenadas 17°40'58.7" - 71°22'44.1")**.

Por lo tanto, el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, como Autoridad Sanitaria del Sector Pesquero y Acuícola en uso de las facultades establecidas en el artículo 10° del Decreto Supremo N°07-2004-PRODUCE, determina aplicar el **Plan de Contingencia N°005-2019-SANIPES/SDSA**, en el **Banco Natural PUNTA LEONAS - ILO** a partir del 06 de febrero de 2019.

Para la ejecución del Plan de Contingencia se tomarán las siguientes medidas, respecto al banco natural:

- Se establece el **CIERRE** del **Banco Natural PUNTA LEONAS - ILO** a partir del 30 de enero de 2019, el cual fue comunicado a los interesados oportunamente mediante vía telefónica y correo electrónico.
- Establecer con los interesados un cronograma de muestreo intensivo y ensayo de los moluscos bivalvos del banco natural afectado. La toma de muestras para la ejecución de los ensayos, lo efectuará la Autoridad Sanitaria.
- La reapertura del banco natural afectado y la finalización de este evento de riesgo sanitario, se basará en la evaluación del **Informe de análisis de causa** y en los resultados de los ensayos de **Salmonella**, los cuales deben reportar **Ausencia / 25 g de carne y líquido intervalvar** en dos muestreos consecutivos ejecutados en periodos no menores a 96 horas.
- La extracción de los moluscos bivalvos en el **Banco Natural PUNTA LEONAS - ILO** durante el período de CIERRE está prohibida. De incumplirse dicha disposición se procederá conforme a nuestras funciones y será considerada como un acto contra la salud pública, por lo tanto, los operadores comprometidos en estas acciones serán sujetos a las penalidades establecidas en la Ley.

En consecuencia, los extractores de moluscos bivalvos, operadores de desembarcaderos, plantas de procesamiento y mercados mayoristas, deberán demostrar cumplimiento de las medidas cautelares y participar en las acciones descritas en el presente Plan de Contingencia.

Surquillo, 07 de Febrero de 2019

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -

Bigo. Acui. JUAN MANUEL IPANAQUE ZAPATA
Sub Director de Supervisión Acuícola (e)

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -

Mv. KARLA LUCIA VERASTEGUI CASTRO
Directora (e)
Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola

Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola – Sub-Dirección de Supervisión Acuícola

JMIZ/hmfch

Organismo Nacional de Sanidad Pesquera | Sede Surquillo: Domingo Orué N° 165, pisos 6 y 7, Surquillo - Lima - Perú | T. (51-11) 213-8570 | www.sanipes.gob.pe

Sede Callao: Av. Carretera a Ventanilla Km. 5200 Ventanilla - Callao